



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUAI

MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL
PARAGUAY

PARAGUÁI
TESÁI HA TEKÓ
PORÁVE
MOTENONDEHA

LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA
MECIP

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECIP -
ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MECIP- N°: 01

ACTA MECIP N° 01/2025

LUGAR Y FECHA: Asunción, 12 de febrero de 2025 .-

La **Directora General, Cynthia Vázquez de López Moreira**, conjuntamente con el Equipo Directivo de la Institución, manifiestan su compromiso de asumir y apoyar de manera directa y recurrente la Implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay en el Laboratorio Central de Salud Pública (LCSP), a través de la expedición de un Acto Administrativo por medio del cual se adopta y reglamenta el Modelo Estándar de Control Interno, en cumplimiento del mandato constitucional y legal de la Institución, normas de orden superior que obligan a su implementación y en particular a lo establecido en el **Decreto N° 962 del 27 de Noviembre de 2008 que aprueba la implementación del MECIP para las Entidades Públicas del Paraguay sujetas a la Ley N° 1.535 de 1999 de Administración Financiera del Estado; por la cual se adoptó el MECIP.**

El Modelo de Control Interno que se adopta, se constituirá en un Instrumento Gerencial que permita el cumplimiento de los objetivos fijados por la Institución, el mejoramiento de la Gestión, y la Cualificación del ejercicio del Control Interno según **Resolución SG N° 1093/2021**, por la cual se aprueba el Plan de Trabajo (formato MECIP N° 9), en el marco de la implementación de la Norma de Requisitos Mínimos (NRM), con el fin de garantizar la Eficiencia, Eficacia, Transparencia y Efectividad en el cumplimiento de los fines sociales del Estado.

El Modelo Estándar de Control Interno busca adicionalmente unificar criterios y parámetros básicos de Control Interno, procurando construir la mejor forma de armonizar los conceptos de control, permitiendo una mayor claridad sobre la forma de desarrollar la función administrativa del Estado.

La **Directora General, Cynthia Vázquez de López Moreira** y su Equipo Directivo expresan su compromiso con el Diseño, Implementación, Seguimiento y Evaluación del Control Interno de la Institución, conforme al **Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP** y convoca a los demás niveles directivos y a todos los funcionarios a poner en marcha los métodos y procedimientos necesarios para que el Control Interno se convierta en un medio efectivo para el cumplimiento de la Misión y los Objetivos Institucionales de nuestra entidad.

Igualmente, la Directora y su Equipo Directivo se comprometen a adelantar la sensibilización sobre el Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP y a generar y estimular la participación de los Funcionarios a su cargo en el Desarrollo, Implementación, Seguimiento y Evaluación del Modelo.


Dra. Cynthia Vázquez de López Moreira
Directora General
Laboratorio Central de Salud Pública
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social


Dra. María Isabel B. de Fernández 1/2
Directora
Habilitación, Fiscalización y Regulación
LCSP - MSPyBS


Dra. Sonia Ortigoza
R.P. 718
Directora Técnica
LCSP - MSPyBS


Lic. Karen E. Vargas Grimaldi
Directora - Dirección Administrativa
Laboratorio Central de Salud Pública
M.S.P. y B.S.



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI

MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL
PARAGUAY

PARAGUÁI
TESÁI HA TEKÓ
PORÁVE
MOTENONDEHA

**LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA
MECIP**

Así mismo, se compromete a tener en cuenta las recomendaciones y observaciones, producto de la Evaluación y del Control Externo, como un insumo básico dentro del proceso de planeación, seguimiento y mejoramiento continuo de la institución.

Para constancia se firma en la ciudad de Asunción a los 12 días del mes de febrero de 2025.

Dra. Cynthia Vázquez de López Moreira
Directora General



NOTIFICADOS:

Dra. Sonia Ortigoza de Fleitas
Directora Técnica
Dra. Sonia Ortigoza
R.P. 718
Directora Técnica
LCSP - MSPyBS

Dra. María Isabel B. de Fernández
Directora
Habilitación, Fiscalización y Regulación
LCSP - MSPyBS

Dra. María Isabel Bernal de Fernández
Directora Registro, Fiscalización y Regulación

Lic. Karen Vargas Grimaldi
Directora Administrativa

